

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 10 JUN 2019

Expediente No. : 2016-00605  
Accionante : ANDRÉS FELIPE RUÍZ RIVERA.  
Accionado : NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL.  
Asunto : Fija fecha de audiencia inicial.

Encontrándose el expediente al Despacho, y vencidos los términos señalados en los artículos 172, 175 y 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP, ésta instancia judicial fijará fecha de audiencia inicial de conformidad con el artículo 180 del CPACA que dispone:

*"ARTÍCULO 180. AUDIENCIA INICIAL. Vencido el término de traslado de la demanda o de la de reconvencción según el caso, el Juez o Magistrado Ponente, convocará a una audiencia que se sujetará a las siguientes reglas:*

*(...)"*

En consecuencia, conforme lo prevé el artículo transcrito, se cita a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial el día 28 JUN. 2019 a los 8:30 am, en la sede de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No 43-91 CAN.

De conformidad con el poder conferido por la Dra. **BELSY YOHANA PUENTES DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía 33.368.171 de Tunja en calidad de Directora Administrativa de la División de Procesos de la Unidad de Asistencia Legal, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se le reconoce personería adjetiva a la Dra. **MARÍA ISABEL SARMIENTO CASTAÑEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.249.806 de Bogotá y T.P. No. 137.033 del C.S. de la J., como apoderada de la RAMA JUDICIAL, de conformidad y para los efectos del escrito de poder que le fue otorgado en legal forma<sup>1</sup>.

**Se les advierte a las partes que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio, la inasistencia sin justa causa se sancionará con multa de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.<sup>2</sup>**

<sup>1</sup> Ver fl. 41 del exp.

<sup>2</sup> De conformidad con el numeral 4 del artículo 180 del CPACA

EXPEDIENTE No. 11001334204720160060500

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACCIONANTE: Andrés Felipe Ruiz Rivera

ACCIONADO: N-Rama Judicial

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS MONTILLA COMBARIZA  
Juez Ad-Hoc

JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47)  
 ADMINISTRATIVO  
 CIRCUITO DE BOGOTÁ  
 SECCIÓN SEGUNDA  
 Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO  
 No. 29 notifico a las partes la  
 providencia anterior, hoy  
11 JUN 2019 a las 8:00 a.m.



JANE ADRIANA PAEZ RAMIREZ  
SECRETARIA